Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. 1.330.2300-1897
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764009915888 del 22 de enero de 2021.

Fecha de la Transacción: 31 de enero de 2022

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ

Cedula o Nit: 33819046-5 **Dirección Beneficiario:** Carrera 101 # 13-58

Teléfono: 3176395884 **Correo Electrónico:** Linammontoya28@yahoo.com
Ciudad: Santiago de Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA

No. RPC: 5600032942 y 5600032943 de fecha 25/01/2022 **No. CDP:** 5500003374 de fecha 05/01/2022
Valor Contrato: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000)

Concepto: CUOTA NRO. 1 DEL MES DE ENERO DE 2022 POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 1.330-12.14-0066 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022, PARA LOS APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SE ADJUNTAN **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN DE A SALUD, PENSIÓN Y ARL.**
CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NRO **1364 7006 6467** PERTENECIENTE AL BANCO **DAVIVIENDA.**
Valor: ($3.800.000)

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
Cedula: 33.819.046

Scanned with CamScanner

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	**31**	**De**	**enero**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**Prestar los servicios PROFESIONALES**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330-12.14-0066	de	20 de enero de 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500003374 y RPC No. 5600032942 y 5600032943
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1154/2-320202008/3730103020010000/PI37-101973/1/1/01/03/INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA y
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1154/2-320202008/3730103020010000/PI37-101973/1/1/01/04/INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD: Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbano-rurales para recuperar su importancia económica y social, mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad. LINEA DE ACCION: LA301. CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PROGRAMA: Pg30103. Valle Internacional META DE RESULTADO: MR30103001. Incrementar en 10% las inversiones y reinversiones nacionales e internacionales para la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno PRODUCTOS ESPERADOS: Mejoramiento de la capacidad exportadora en empresas del Departamento / Incremento de inversión y reinversión en el Valle del Cauca por parte de empresas a través de la agencia para la reactivación económica del Departamento.

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA, actividad e impacto del plan de acción que será atendida con este contrato: Capacitar a PYMES en temas de exportación.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: DAVID PINILLA CALERO

Contratista: LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ENERO de 2022, CUOTA 1, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Diseñar el plan de capacitación para las pymes en temas de exportación. 2. Ejecutar el plan de capacitaciones con aliados estratégicos en temas de exportación. 3. Establecer enlace entre las Pymes para exportar y los actores con oferta institucional. 4. Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas por la Subsecretaría de Internacionalización. 5. Asistir a las reuniones convocadas por el despacho del Subsecretario y Gobernación. 6. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 8. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 9. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 10. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO de 2022: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100% 16,7%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

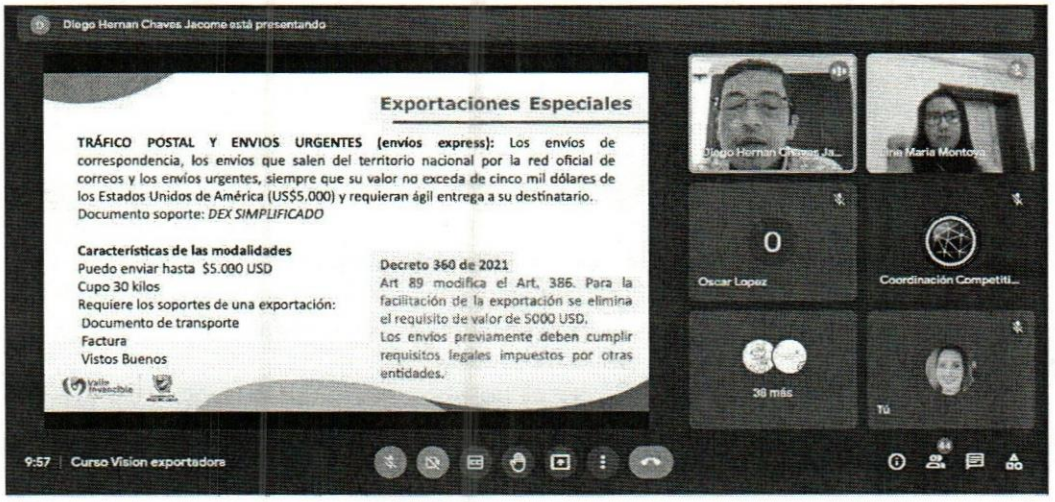
1. Diseñar el plan de capacitación para las pymes en temas de exportación.

El contratista se reunió con el equipo del area de exportaciones para programar y diseñar el plan de capacitación para los meses de Enero y Febrero, el cual se articulara con el programa Escuela de Empresarios Valle Inn de la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad en alianza con la universidad libre y que certificara a empresarios del ecosistema vallecaucano en temas de exportación fortaleciendo de esta manera las capacidades empresariales.



2. Ejecutar el plan de capacitaciones con aliados estratégicos en temas de exportación.

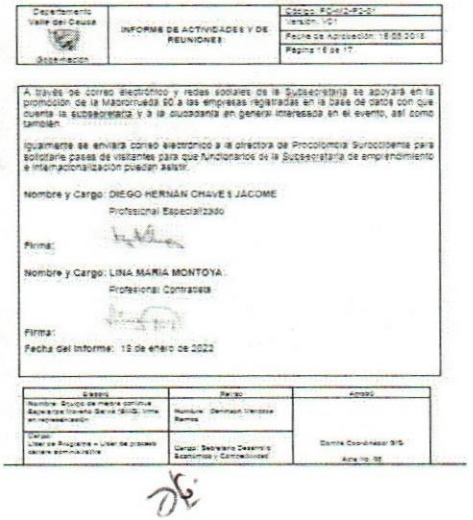
El contratista brindo apoyo en la logística y programación de la primera sesión del seminario Visión Exportadora, de la escuela de Empresarios Valle Inn, la cual contó con 49 asistentes de empresas vallecaucanas con el fin de mejorar las capacidades empresariales y el fortalecimiento en temas de exportación.



3. Establecer enlace entre las Pymes para exportar y los actores con oferta institucional.

El contratista asistió a la presentación de la Macrorueda 90, programa organizado por Procolombia donde se dieron a conocer los beneficios y requisitos para las empresas que participaran de este programa. Los anterior con de fin de establecer enlaces y oportunidades que beneficien a las pymes con potencial exportador.





Departamento Valle del Cauca — Gobernación

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE REUNIONES

Código: FO-M9-P2-01
Versión: V01
Fecha de Aprobación: 18.08.2016
Página 1 de 17

A través de correo electrónico y redes sociales de la Subsecretaría se apoyará en la promoción de la Macrorueda 90 a las empresas registradas en la base de datos con que cuenta la subsecretaría y a la ciudadanía en general interesada en el evento, así como también.

Igualmente se enviará correo electrónico a la directora de Procolombia Suroccidente para solicitarle pases de visitantes para que funcionarios de la Subsecretaría de emprendimiento e internacionalización puedan asistir.

Nombre y Cargo: DIEGO HERNÁN CHAVES JÁCOME
Profesional Especializado

Firma:

Nombre y Cargo: LINA MARÍA MONTOYA
Profesional Contratista

Firma:

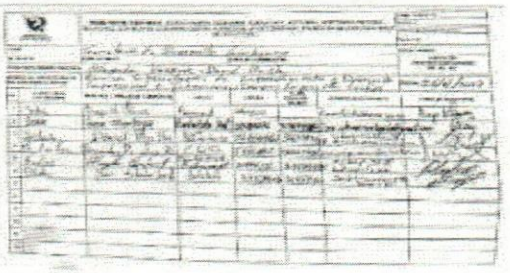
Fecha del Informe: 18 de enero de 2022

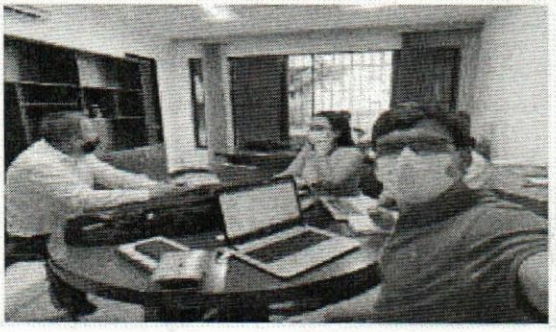
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Grupo de mesa control Subsecretaría Valle Solidario, Vive en reactivación Cargo: Líder de Programa – Líder de proceso apoyo administrativo	Nombre: Dennisse Vanessa Ramos Cargo: Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad	Diana Coordinador SVS Acta no. 05

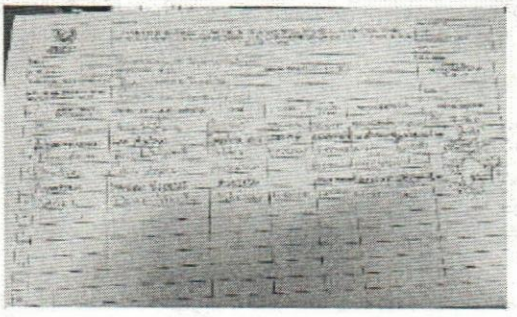
4. Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas por la Subsecretaría de Internacionalización.

El Contratista atendió junto con el equipo de exportaciones a dos empresas que realizaron acercamiento a la Subsecretaria de Internacionalización con el fin de conocer temas relacionados con exportaciones y aliados estratégico. Los asistentes fueron Oscar López y mauro meneses de la expresa café 9 y 5 y en la segunda reunión con el señor Fernando Perdomo de la empresa Míster Lechona.









5. Asistir a las reuniones convocadas por el despacho del Subsecretario y Gobernación.

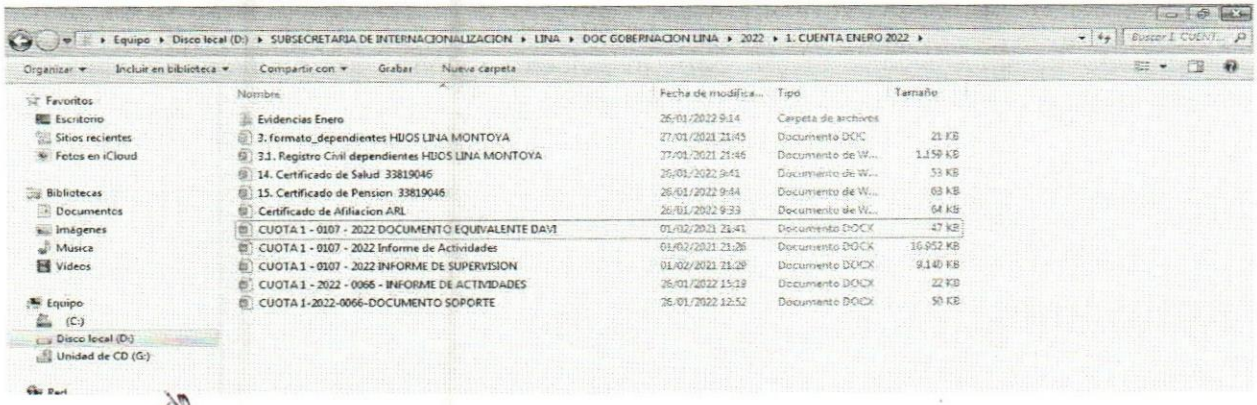
El contratista asistió a los dos Comité programados por el Doctor David Pinilla - Subsecretario de Internacionalización para establecer y definir los lineamientos que se adelantar para el cumplimiento de metas del año 2022.



Segundo comite



6. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador.



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN DE A SALUD, PENSIÓN Y ARL** correspondientes al mes de **ENERO** de 2022, según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$22.800.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$22.800.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$3.800.000				
Valor total ejecutado	$3.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$19.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN DE A SALUD, PENSIÓN Y ARL** correspondientes al mes de **ENERO** de 2022, según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	24	**de**	febrero	**de**	2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

31	días del mes de	enero	de	2022

DAVID PINILLA CALERO
Subsecretario de Internacionalización
C.C.14606660

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0066 de 20 enero 2022
LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
CONTRATISTA

Santiago de Cali, enero 31 de 2022

Doctor
DAVID PINILLA CALERO
Subsecretario de Internacionalización
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Actividades – PRIMERA cuota del contrato de prestación servicios PROFESIONALES No. 1.330-12.14-0066 del 20 de enero de 2022.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de prestación de apoyo a la gestión No.1.330-12.14-0066 del 20 de enero de 2022 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico – y presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la cuota del mes de ENERO de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO INCREMENTO DE INVERSIONES Y REINVERSIONES EN EL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Inicio: 20 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Diseñar el plan de capacitación para las pymes en temas de exportación.
2. Ejecutar el plan de capacitaciones con aliados estratégicos en temas de exportación.
3. Establecer enlace entre las Pymes para exportar y los actores con oferta institucional.
4. Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas por la Subsecretaría de Internacionalización.
5. Asistir a las reuniones convocadas por el despacho del Subsecretario y Gobernación.
6. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador.

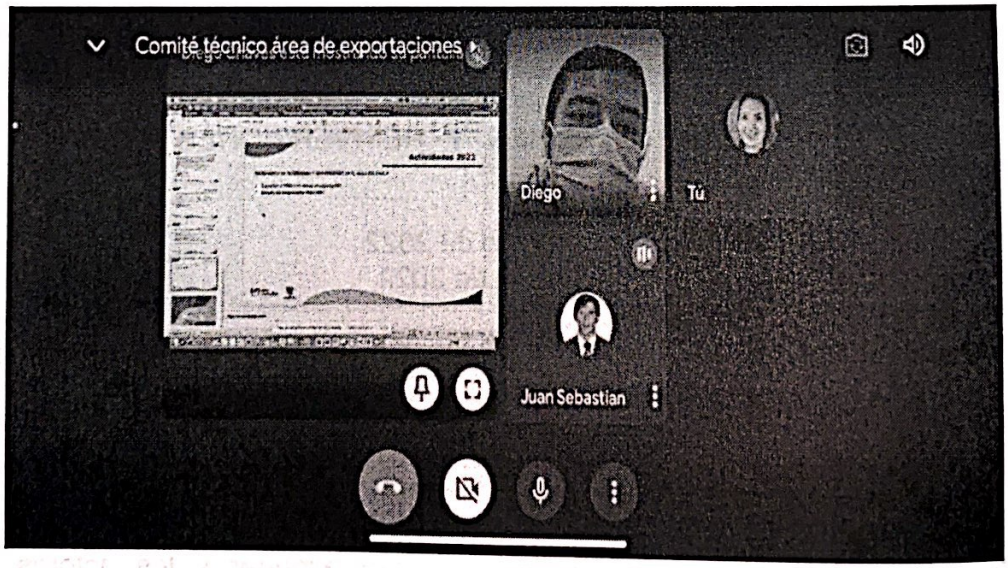
Scanned with CamScanner

7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
8. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos.
9. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.
10. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

1. Diseñar el plan de capacitación para las pymes en temas de exportación.

El contratista se reunió con el equipo del area de exportaciones para programar y diseñar el plan de capacitación para los meses de Enero y Febrero, el cual se articulara con el programa Escuela de Empresarios Valle Inn de la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad en alianza con la universidad libre y que certificara a empresarios del ecosistema vallecaucano en temas de exportación fortaleciendo de esta manera las capacidades empresariales.

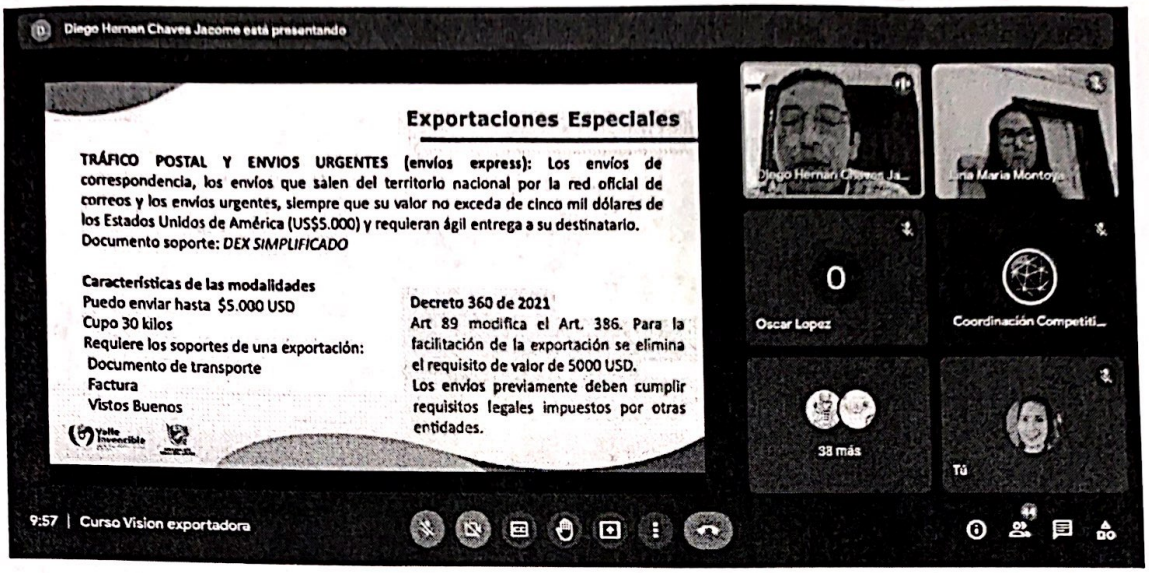


2. Ejecutar el plan de capacitaciones con aliados estratégicos en temas de exportación.

El contratista brindo apoyo en la logística y programación de la primera sesión del seminario Visión Exportadora, de la escuela de Empresarios Valle Inn, la cual contó con 49 asistentes de empresas vallecaucanas con el fin de mejorar las capacidades empresariales y el fortalecimiento en temas de exportación.

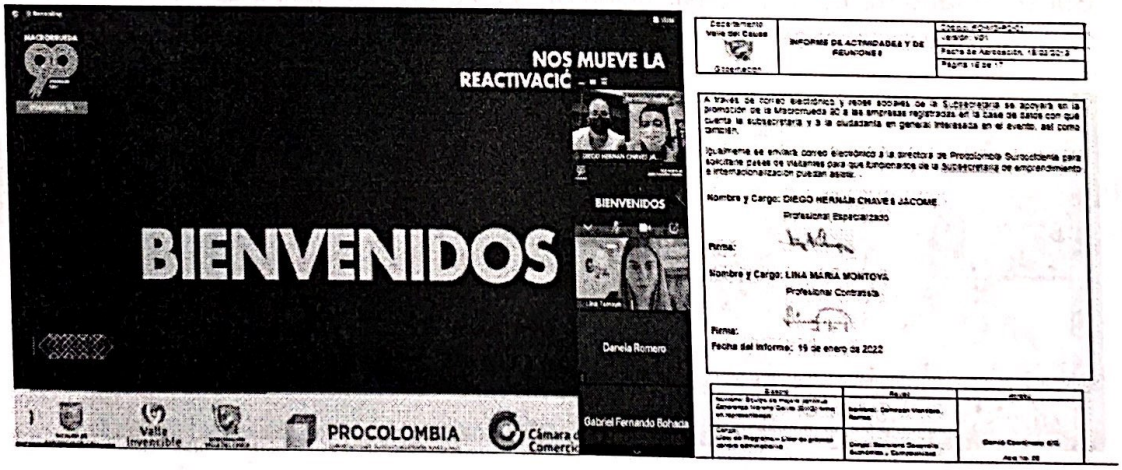
Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0066 de 20 enero 2022
LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
CONTRATISTA



3. Establecer enlace entre las Pymes para exportar y los actores con oferta institucional.

El contratista asistió a la presentación de la Macrorueda 90, programa organizado por Procolombia donde se dieron a conocer los beneficios y requisitos para las empresas que participaran de este programa. Los anterior con de fin de establecer enlaces y oportunidades que beneficien a las pymes con potencial exportador.



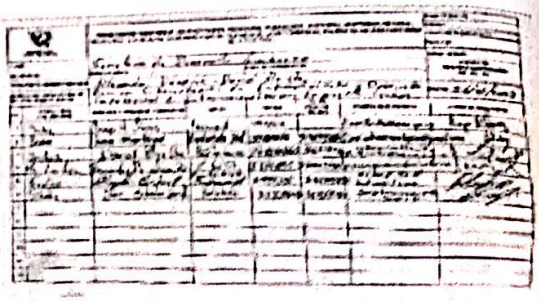
4. Brindar apoyo a las diferentes actividades programadas por la Subsecretaría de Internacionalización.

El Contratista atendió junto con el equipo de exportaciones a dos empresas que realizaron acercamiento a la Subsecretaria de Internacionalización con el fin de conocer temas relacionados con exportaciones y aliados estratégico. Los

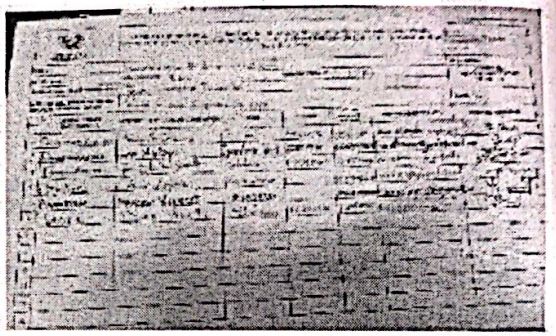
Scanned with CamScanner

asistentes fueron Oscar López y mauro meneses de la expresa café 9 y 5 y en la segunda reunión con el señor Fernando Perdomo de la empresa Míster Lechona.









5. Asistir a las reuniones convocadas por el despacho del Subsecretario y Gobernación.

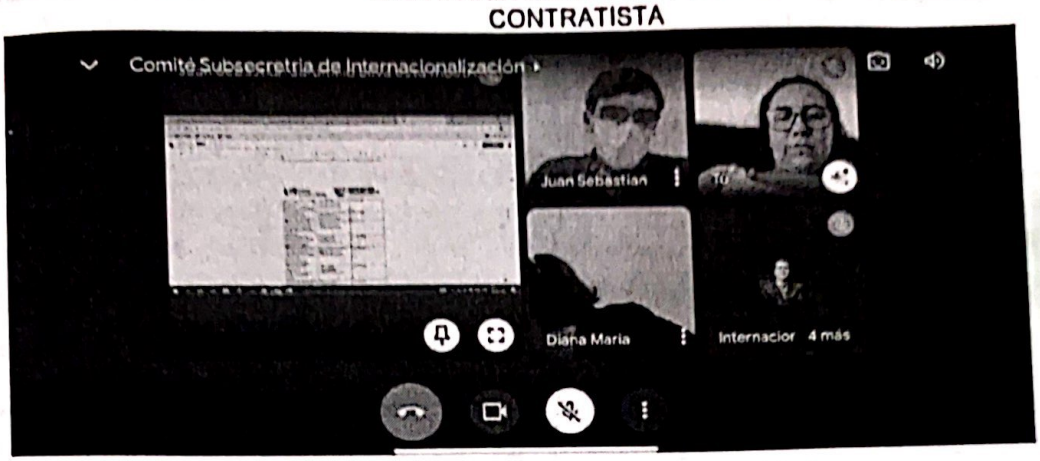
El contratista asistió a los dos Comité programados por el Doctor David Pinilla - Subsecretario de Internacionalización para establecer y definir los lineamientos que se adelantar para el cumplimiento de metas del año 2022.



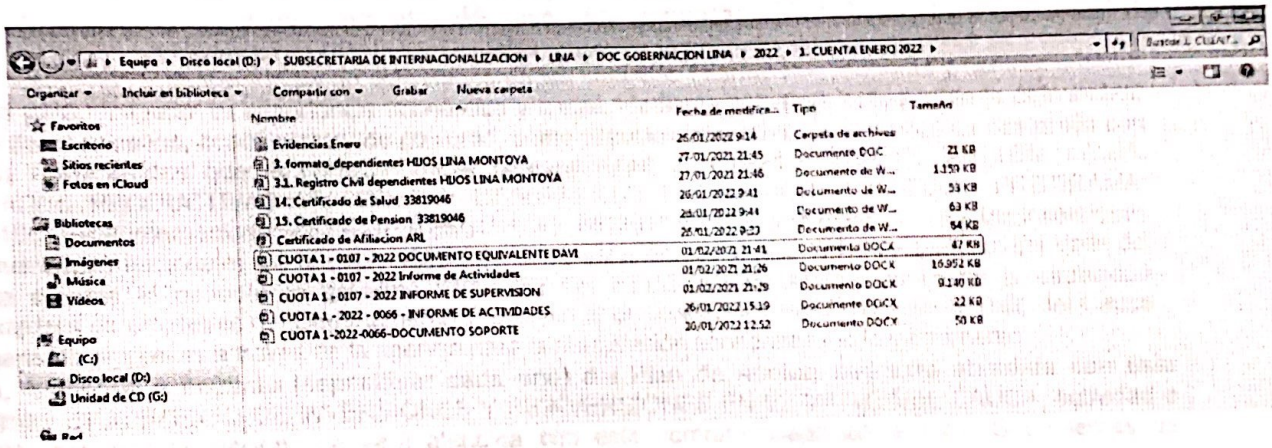
Segundo comite

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0066 de 20 enero 2022
LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
CONTRATISTA



6. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador.



Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro.1 del mes de ENERO de 2022.

Cordialmente,

LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
C.C. 33819046

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33819046, contratista de la empresa GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, con NIT No. 890399029, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 20/01/2022 y fecha fin de contrato 30/06/2022 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011552586.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 26/01/2022 9:32:43 a. m.
ISCDC: 26/01/2022 9:32:43 a. m.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **33819046,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33819046
NOMBRES Y APELLIDOS	Montoya Sanchez,Lina Maria
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Montoya Sanchez,Lina Maria, a los 26 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación